

ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180212/2011.
Notificado: Matías Jade, S.A.
Último domicilio: C/ San Matías, 25, Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180049/2011.
Notificado: Don Cristian Listan López.
Último domicilio: Ctra. de la Sierra, núm. 24, 4.º A, Granada.
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Núm. Expediente: 180234/2011.
Notificado: Granada Dental, S.L.
Último domicilio: Avda. Doctor Olóriz, 2, Granada.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Granda, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: S21-228/2010 Caladeros, S.L.
Último domicilio: Apartado de Correos núm. 1014, Puerto Pesquero Zona-Ampliación Dársena, 4. 36202, Vigo (Pontevedra).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Huelva, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención para el fomento del control biológico de plagas en el cultivo de la fresa en la provincia de Huelva.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión por la Consejera de Agricultura y Pesca de la subvención de carácter excepcional que figura en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 2 de agosto de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Finalidad: Financiación de los gastos de fauna auxiliar y de coordinación técnica para el fomento del control biológico de las fresas en la provincia de Huelva.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.18.00.782.23.71C.1

Beneficiario e importe de la subvención:
Entidad beneficiaria: Freshuelva.
CIF: G21035324.
Cantidad concedida: 60.000,00 euros.